

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO
CELULAR 313 388 42 10 – PBX. 601 353 26 66 EXT. 51340
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, noviembre 23 de 2023.

CLASE DE PROCESO	VERBAL – LESIÓN ENORME
RADICACIÓN	253863103001-2019-00054-00
DEMANDANTE	NEUTRO V.I.P S.A.S
DEMANDADO	SAMUEL ANDRÉS SALINAS MORA y JOSÉ MANUEL VIVAS ROJAS

En atención a la constancia de ingreso, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: De conformidad con el artículo 329 del C. G. P., obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior, a través del cual se revocó el auto objeto de apelación, proferido en audiencia del 6 de junio de 2023, en el sentido de ordenar el trabajo pericial aportado por la parte actora.

SEGUNDO: Las partes deberán estarse a lo resuelto por el Despacho en auto de esta misma fecha y visto en el cuaderno principal.

NOTIFÍQUESE (2),

**ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA**

Firmado Por:
Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001

La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff1a33684b8f795b2f2a664f1e5c1a88b84cde3ea76a85d253e1de24fe7a2fec**

Documento generado en 27/11/2023 04:08:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>